

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Cardeña

Núm. 6.987/2015

Habiéndose publicado la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016 en el Boletín Oficial de la Provincia, número 238, de 10 de diciembre de 2015, este ha resultado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril.

A continuación se inserta el Resumen por Capítulos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016 y la Plantilla de Personal.

#### ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos Directos	466.718,54
2	Impuestos Indirectos	16.717,48
3	Tasas y otros Ingresos	79.126,06
4	Transferencias Corrientes	753.992,61
5	Ingresos Patrimoniales	44.840,00
Total de Operaciones Corrientes		1.361.394,69
b) Operaciones de Capital		
6	Enajenación de Inversiones Reales	3,00
7	Transferencias de Capital	200.096,77
Total de Operaciones de Capital		200.099,77
Total de Operaciones No Financieras		1.561.494,46
B) Operaciones Financieras		
8	Activos Financieros	4.000,00
Total de Operaciones Financieras		4.000,00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.565.494,46

#### ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de Personal	620.352,94
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	524.364,40

4	Transferencias Corrientes	12.248,10
Total de Operaciones Corrientes		1.156.965,44
b) Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	397.011,02
Total de Operaciones de Capital		397.011,02
Total de Operaciones No Financieras		1.553.976,46
B) Operaciones Financieras		
8	Activos Financieros	4.000,00
9	Pasivos Financieros	7.518,00
Total de Operaciones Financieras		11.518,00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE GASTOS		1.565.494,46

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### A) FUNCIONARIOS

1. Con habilitación de carácter nacional.  
Secretaría-Intervención, 1, Grupo A1/A2
2. Escala de Administración General Grupo C2  
Subescala Auxiliar 1 - en propiedad  
Subescala Auxiliar 1 – interinada  
Subescala Auxiliar 1 – vacante
3. Personal Cometidos Diversos Grupo C2  
Oficial - 1 - en propiedad

##### b) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACION LABORAL

- De actividad permanente y dedicación completa
- Encargado de mantenimiento 1
- Limpiadoras 2 (2 vacantes)
- Monitor Deportivo, 1, (tiempo parcial).
- Dinamizadora Juvenil, 1.
- Auxiliar Administrativo
- Técnico de Desarrollo Local y Económico.
- De actividad temporal y/o dedicación parcial:
- Operarios 2.
- Auxiliares del Programa de Ayuda a Domicilio (11)

Se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo contra la aprobación definitiva de este Presupuesto General en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cardeña, a 30 de diciembre de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Catalina Barragán Magdaleno.